



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado Interno No. 67728

Que mediante providencia calendada dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. GERARDO BOTERO ZULUAGA**, dentro de la acción de tutela instaurada por **POLA RIASCOS DIAZ** contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUGA Y OTROS**, radicado único No. **110010205000202201129-00**, resolvió: **“PRIMERO.** Tener como pruebas las documentales aportadas a la presente acción. **SEGUNDO.** - Vincúlese al Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Buenaventura, a las partes y demás intervinientes en el proceso ordinario laboral identificado con radicado n.º 76109310500220170010700. **TERCERO.** - Correr traslado de la presente diligencia a las autoridades judiciales accionadas y vinculados, para que dentro del término de un (1) día, se pronuncien sobre los hechos materia de la petición de amparo y remitan las documentales que consideren necesarias, a efecto de impartir el análisis de la solicitud impetrada por la parte accionante. **CUARTO.** Notificar mediante correo electrónico, fax u otro medio expedito la presente decisión a los accionados y vinculados, a quienes se les concede el término de un (1) día para que puedan ejercer el derecho de defensa y de contradicción, si lo consideran conveniente. **QUINTO.** Reconocer personería para actuar a la apoderada de la parte accionante, Dra. Eliana Paola Sánchez Villalobos, identificada con la T.P. n.º228.025 del Consejo Superior de la Judicatura, como se desprende del poder visto en el escrito inaugural”.

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a **TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES en el PROCESO NO. 76109310500220170010700**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notifilaboral2022/>
de la Corte Suprema de Justicia el 19 de agosto de 2022 a las 8:00 a.m.

Vence: El 19 de agosto de 2022 a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria Sala de Casación Laboral

VANESSA SANTAMARÍA ARROYAVE
Oficial Mayor Secretaría Sala Casación Laboral

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia – Bogotá D.C., Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Ext.1130 Fax: 5616 – 5617
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co
SCLTJPT-11 V.00